

Acusa de coacción a la Policía el doctor Ramiro Arango Alsina

El doctor Ramiro Arango y Alsina, abogado, detenido por acusársele de participar en la conspiración de Paula 56, y puesto a disposición del Tribunal de Urgencia, presentó ante el Colegio de Abogados una denuncia que extractamos a continuación:

Aduce que al hacerse cargo de la defensa de algunos de los encartados en la causa 558 de 1952 por delito contra los Poderes del Estado, publicó sus puntos de vista afirmando que aquéllos habían sido sometidos a métodos inquisitoriales por la Policía Nacional, y que la ametralladora calibre 45 que aparecía como ocupada en dicha causa, es propiedad de la Policía, según consta en los libros del Cuartel Maestre de dicho cuerpo.

Añade que con motivo de esas declaraciones el capitán de la Policía Antolín Falcón, con agentes a su mando, lo condujo al Buró de Investigaciones, procediendo, asimismo, a practicar un registro en su residencia, sin que estuvieran amparados por el correspondiente mandamiento judicial, lo cual constituye un delito de violación de domicilio y de los derechos ciudadanos según determinan la Constitución de 1940 y los vigentes Estatutos Constitucionales.

Dice también el doctor Arango que a raíz de su detención, el capitán Falcón levantó un acta en que se le hacen falsas imputaciones, según el mismo expresó como represalia, y sometiéndolo a toda clase de vejaciones, y que en su calidad de abogado se negó a firmar el acta.

Considera el doctor Ramiro Arango que todo ello constituye de modo evidente una coacción al libre ejercicio de la profesión de abogado.